

Resolución sobre Ucrania

Aprobada por el Comité Ejecutivo en la reunión de 16-17 marzo 2022

La CES reitera su condena de la invasión de una nación soberana, que supone la violación del derecho internacional, y pide a Rusia que respete la integridad territorial ucraniana, exige el cese inmediato de las operaciones militares, insiste en que las tropas rusas abandonen el país y pide que se inicie el diálogo y las conversaciones por la paz.

La CES expresa su solidaridad con todo el pueblo, los trabajadores y los sindicatos de Ucrania.

La búsqueda de la paz y la democracia es un valor fundamental del movimiento sindical y una condición esencial para garantizar la seguridad, la justicia social y los derechos humanos y de los trabajadores.

La CES apoya todas las iniciativas políticas y diplomáticas y sanciones para asegurar la paz y pide ayuda humanitaria para la población ucraniana en Ucrania y para acoger y apoyar a los refugiados en Europa.

La CES denuncia y condena la represión en Rusia contra quienes se oponen a la guerra en Ucrania y se compromete a apoyar a los sindicatos, trabajadores, activistas y pacifistas rusos que se oponen de forma no violenta a la guerra, y expresa su solidaridad con los pueblos ruso y bielorruso afectados por las repercusiones de las sanciones o por formas de discriminación a causa de una guerra de la que no son responsables.

La CES exige a las instituciones internacionales, y en particular a la Unión Europea y a los Estados miembros que:

- Actúen inmediatamente por todos los medios posibles para lograr el alto el fuego y facilitar las negociaciones para iniciar un proceso de paz, con respeto a la democracia, los derechos humanos y las convenciones internacionales. La Unión Europea debe dar un paso adelante como institución, y no dejar los esfuerzos diplomáticos y las acciones por la paz solo en manos de gobiernos y líderes individuales.
- Mientras tanto, presionen a Putin y a su gobierno para que detengan la agresión y la invasión e inicien una verdadera negociación, que aumenten la presión a través de todas las formas necesarias de sanciones, que apunten específicamente a los intereses y los activos de los dirigentes y las élites rusas, y que extiendan esto a Bielorrusia por su participación en la agresión militar a Ucrania.
- Investiguen los crímenes contra la humanidad cometidos en Ucrania durante la invasión y lleven a los responsables ante la justicia.
- Garanticen la seguridad y la protección de las fronteras y de la población de los Estados miembros de la UE y de los países vecinos más expuestos a las operaciones militares rusas actuales y potenciales.

- Abran un diálogo concreto con Ucrania respecto al proceso de adhesión del país a la Unión Europea. Aunque dicho proceso y el cumplimiento de los requisitos llevará tiempo y tendrá que seguir todos los pasos necesarios según las normas de la UE, daría una señal muy poderosa a Rusia y a la comunidad internacional de que Ucrania está dispuesta y es bienvenida a participar en el proyecto de integración europea en un espíritu de paz y solidaridad. El mismo diálogo debería abrirse con los demás países que se han asociado ellos mismos a la UE, como Georgia y Moldavia, para garantizar la estabilidad y la igualdad de trato a estos países. Esto debería ocurrir sin perjuicio del proceso de adhesión en curso de los Balcanes Occidentales.
- Establezcan corredores humanitarios totalmente protegidos que permitan a los desplazados trasladarse a zonas más seguras de Ucrania y a quienes necesitan protección para abandonar el país de forma segura, y que establezcan planes de acogida y reubicación dentro de la UE.
- Proporcionen ayuda financiera inmediata para garantizar el apoyo humanitario a Ucrania y a su población, así como todas las medidas necesarias para atender a quienes han huido del país y han llegado a los Estados vecinos miembros de la UE y a los demás países de la región.
- Acojan a todos los refugiados y personas que huyen de Ucrania y otros países, incluidos Rusia y Bielorrusia, con independencia de su nacionalidad y estatus migratorio, y que les permitan los derechos de movilidad dentro del territorio de la UE, sin exigirles pasaportes biométricos, y que pongan en marcha medidas adecuadas para la reubicación, la acogida y la integración en los países de la UE.
- A estos efectos, que apliquen plenamente la Directiva de Protección Temporal (que fue activada por primera vez en la historia por el Consejo Europeo el 4 de marzo de 2022 a propuesta de la Comisión Europea) mediante la solidaridad y la responsabilidad compartida entre los Estados miembros de la UE, garantizando todo el conjunto de derechos previstos en la Directiva, que incluyen el acceso al mercado laboral, la vivienda, la atención sanitaria, la educación y las ayudas sociales, para todos los que tengan derecho a esta protección: los nacionales ucranianos, y los miembros de su familia; los apátridas y los nacionales de terceros países que se beneficiaban de la protección internacional o de una protección equivalente en Ucrania, así como los miembros de su familia. Los Estados miembros deben ampliar la protección temporal a los nacionales de terceros países que residen legalmente en Ucrania y que no pueden regresar en condiciones seguras y duraderas a su país o región de origen.
- Reconozcan la situación específica de las mujeres y los niños y niñas en las zonas de conflicto y a la llegada, incluidos los riesgos de explotación y violencia de género, en particular la violencia sexual y la trata.
- Reconozcan la situación particular a la que se enfrentan las personas mayores y vulnerables y que garanticen que se les presta la protección adecuada para hacer frente a sus necesidades particulares.
- Reconozcan la situación específica de las personas negras y de minorías étnicas y den los pasos para evitar la discriminación y el racismo al que se enfrentan en la frontera ucraniana y para evitar una posterior discriminación mientras viajan por Europa.

- Preparen el camino para la integración en el mercado laboral de los refugiados y de las personas que han abandonado sus países a causa de la guerra, que les garanticen la plena igualdad de trato en el lugar de trabajo y en la sociedad, y que eviten y luchen contra cualquier forma de explotación y discriminación.
- Introduzcan medidas de compensación y de suministro alternativo de bienes y fuentes de energía, para luchar contra la especulación y para reducir los impactos negativos de la guerra y de las sanciones correspondientes en las poblaciones de los Estados miembros de la UE y de los países vecinos. Dichas medidas deberían incluir el establecimiento de una financiación de la UE para minimizar el aumento de los precios y las tarifas, y la continuación de las medidas de emergencia utilizadas con éxito por la UE para hacer frente al brote de COVID-19 (como el SURE), refinanciándolas y reorientándolas para hacer frente a las consecuencias de la guerra en la economía y el empleo.
- La CES advierte contra los intentos de utilizar la guerra para justificar una agenda de desregulación hacia los derechos de los trabajadores y la protección social, o la vuelta a la austeridad y a las normas presupuestarias restrictivas, que exacerbarían aún más las consecuencias económicas y sociales negativas del conflicto y de las sanciones vinculadas a él.

La CES está constantemente en contacto con los sindicatos ucranianos para garantizar la solidaridad y el apoyo, y en coordinación con sus afiliados, así como con la CSI y el PERC, está dispuesta a:

- Presionar a las instituciones de la UE y a los gobiernos nacionales, así como a las instituciones internacionales, incluido el Consejo de Europa, en apoyo de las demandas de la CES y para mantener una fuerte presión.
- Apoyar el proceso de paz respetando la democracia, los derechos humanos y los convenios internacionales.
- Reflejar y analizar las raíces históricas de este conflicto y las tensiones geopolíticas relacionadas con él, y desarrollar una estrategia a largo plazo para construir la paz, la democracia, el crecimiento sostenible y la justicia social en Europa.
- Apoyar a los sindicatos en sus acciones, incluyendo huelgas, bloqueos y otras formas de acción colectiva, para presionar a aquellas empresas europeas que han decidido permanecer en Rusia o seguir teniendo actividades económicas y comerciales con Rusia.
- Proporcionar ayuda financiera para asegurar la asistencia humanitaria a la población ucraniana que ha permanecido en el país a través de los sindicatos ucranianos.
- Proporcionar ayuda financiera y humanitaria a los refugiados ucranianos que han huido del país, a través de los sindicatos de los Estados miembros de la UE y de la región vecina.
- Apoyar a los sindicatos afiliados a la CES en los países de la región más expuestos a las consecuencias de los ataques rusos, así como apoyar a los sindicatos, a la sociedad civil y a las personas en Rusia que se levantaron abiertamente contra la guerra.

- Condenar firmemente las declaraciones de FNPR en apoyo de la agresión de Putin contra Ucrania, que van en contra de nuestros valores y principios. Pedir a FNPR que renuncie a su posición y que se exprese claramente en favor de la paz y la democracia, y que muestre solidaridad con el pueblo ucraniano.
- Ayudar a establecer corredores humanitarios en apoyo de los refugiados ucranianos; y ayudar a proporcionar un paso seguro en las fronteras de la UE a los ciudadanos de terceros países que residen en Ucrania y que son no titulares de un visado Schengen.
- Activar acciones de movilización por la paz en Ucrania a nivel de la UE y nacional, que se coordinarán a nivel mundial.

Para proporcionar ayuda financiera y asegurar ayuda humanitaria a la población ucraniana a través de los sindicatos ucranianos, y para apoyar a los refugiados ucranianos que reciben protección en los Estados miembros de la UE y en los países de la región:

- Se han lanzado contribuciones especiales al Fondo de Solidaridad de la CSI y a través de una Plataforma Pública junto con la CES.
- Se han puesto a disposición hasta 500.000 € de las reservas de la CES, también para conseguir fondos de la UE, para la ayuda humanitaria que se proporcionará a la población ucraniana en cooperación con los sindicatos ucranianos, y a los refugiados desplazados en los Estados miembros de la UE y en los países de la región en cooperación con los sindicatos de esos países.
- Se movilizarán y reorientarán fondos de proyectos de la UE a disposición de la UnionMigrantNet de la CES, para ayudar a los refugiados ucranianos en las fronteras de la UE y en el territorio de la UE.
- Se ha creado un "Grupo de Trabajo sobre la Paz" de la CES para coordinar dichas acciones y un "Observatorio de la Paz" de la CES para intercambiar información con y entre las organizaciones afiliadas.

El Secretariado de la CES informará detalladamente al Comité de Dirección y al Ejecutivo sobre todas las ayudas financieras y sobre su utilización por parte de los beneficiarios, asegurándose de que se destinan exclusivamente a la ayuda humanitaria. En la reunión del Comité de Dirección de abril se presentará una evaluación de los primeros pagos efectuados.

Traducido por Internacional CEC UGT